

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

16 DE FEBRERO DE 2022.

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 59; artículo 79, la fracción XXVII y el artículo 114, apartado D, fracción III en su párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
5. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma y adiciona la fracción XXII al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se deroga la fracción XXVII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
7. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

9. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LXXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción I y se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 14 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se deroga la fracción sexta del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un artículo 6 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXXV y XXXVI y se adiciona la fracción XXXVII al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer párrafo del artículo 136 y el artículo 137; se adicionan un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente y un cuarto párrafo al artículo 136; las fracciones IV y V, un segundo, tercero y cuarto párrafo al artículo 137; un primer párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 139 y el artículo 139 Bis, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Protección y Bienestar de los Animales para el Estado de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción

VI al artículo 7 Bis, recorriéndose la subsecuente, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción X Bis del artículo 5, la fracción IV Bis al artículo 9, la fracción VII al artículo 10, la fracción XVII al artículo 17 y la fracción XV al artículo 20 de la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se adicionan el artículo 281 Bis, y el párrafo noveno al artículo 386 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.
20. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca.
21. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 32, fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
22. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
23. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 424 Bis, 424 Ter, 424 Quáter y se modifica la denominación del Título Vigésimo Quinto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
24. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo Cuatro Bis del Título Vigésimo Segundo "Delitos contra el

Derecho a una Vida Libre de Violencia” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se recorren los artículos subsecuentes.

25. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las autoridades federales y estatales de procuración de justicia, para que investiguen los casos de los y las periodistas asesinadas en el país, se haga justicia a las víctimas y sus familiares, y se abata la impunidad que existe en estos casos. Asimismo, exhorta a la autoridad federal para garantizar un mecanismo de protección a periodistas más sólido y oportuno, que asegure la suficiencia de recursos humanos, materiales y financieros; integrado por un sistema homologado de intercambio de información en todo el país, con criterios claros de formación y actualización con perspectiva de género para el personal encargado de garantizar la protección de las y los periodistas, que además, permita la pronta intervención en las regiones del país donde la capacidad de reacción es débil, así como servicios de asesoría jurídica y de acompañamiento para las y los beneficiados, de acuerdo a las recomendaciones que ha realizado la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). Finalmente, se exhorta a las autoridades federales a que se abstengan de realizar señalamientos de acusaciones contra el periodismo crítico a nivel nacional, y en su lugar, se haga un respaldo público y de pleno respeto a la libertad de expresión de las y los periodistas en nuestro país, y se promueva en su favor un modelo de prevención de agresiones al gremio periodístico.
26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la creación de la Comisión Especial para la Atención al Ejercicio de la Actividad Periodística en nuestro Estado.
27. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a establecer un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, y destinar los recursos necesarios para subsidiar al menos 50 por ciento del costo de la energía eléctrica a las familias campesinas del Estado de Oaxaca.
28. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López,

y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad, planifique y calendarice de manera inmediata las acciones de supervisión, inspección y vigilancia de los vehículos del servicio público de transporte colectivo, iniciando por la zona metropolitana del Estado y proceder, en su caso, al retiro y aseguramiento de las unidades que no estén en condiciones óptimas para prestar el servicio público concesionado.

29. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que de manera inmediata designe a la persona Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública e instancias competentes, generen los mecanismos de prevención necesarios a corto, mediano y largo plazo para garantizar el ejercicio periodístico en condiciones de seguridad. Finalmente, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que realice tantas y cuantas diligencias sean necesarias para esclarecer el asesinato del Periodista Hebert López Vásquez.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la celebración de una sesión protocolaria el día 21 de febrero del año 2022, a las 11:00 horas, en la que se reconozca públicamente a los 16 pueblos indígenas, por la preservación y fomento de las lenguas indígenas de Oaxaca, dando oportunidad del uso de la tribuna a un representante de cada pueblo.
31. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al C. Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que garantice los derechos humanos de todas las personas, principalmente la libertad de expresión de los periodistas en México. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a los

servidores públicos del Poder Ejecutivo a que actúen dentro del marco de la legalidad y se abstengan de violentar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando el acceso a la información y transparencia.

32. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, María Luisa Matus Fuentes, Mariana Benítez Tiburcio y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud Federal; al Titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de México, al Titular del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud, al Titular de la Dirección General de Promoción de la Salud, al Presidente del Consejo de Salubridad General, al Titular del Instituto Nacional de Salud Pública y al Titular del Instituto Nacional de Pediatría; para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, facultades y competencias, garanticen el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años de edad del Estado de Oaxaca, incluyéndolos en la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, atendiendo al Interés Superior del Menor y con la finalidad de garantizar a la niñez oaxaqueña, el más alto nivel de salud y evitar violaciones a diversos derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado.
33. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y; al Titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, funciones y atribuciones, realicen los trabajos necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Huajuapán de León–Mariscala de Juárez, del kilometro 10+000 al 80+200, misma que abarca los Municipios de San Gerónimo Silacoayapilla, San José Ayuquila, San Miguel Amatitlán, Santa Cruz Tacache de Mina, San Nicolás Hidalgo y Guadalupe de Ramírez, toda vez de que dicha vía de comunicación se encuentra en pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la vida de los que la transitan y dificulta la comunicación entre estos municipios y la Capital del Estado.
34. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Laura Estrada Mauro, Nancy Natalia Benítez Zárate, Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández

Sosa, Rosalinda López García, Tania Caballero Navarro, Dennis García Gutiérrez, Yesenia Nolasco Ramírez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Concepción Rueda Gómez; y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo, Luis Alfonso Silva Romo, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Sesul Bolaños López y César David Mateos Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que, dentro del marco de sus facultades, instruya a la Encargada de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, para que refuerce la seguridad y medidas de protección en el hospital en donde se encuentren las víctimas del ataque armado en contra del Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, se generen estrategias para redoblar la seguridad en la Región del Istmo de Tehuantepec, con la única finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y la paz social de la región, y que ningún funcionario público municipal, periodista o activista, corra peligro por el desempeño de sus funciones. Así mismo, se exhorta al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial, las investigaciones relacionadas con el ataque armado en contra del Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, con la finalidad de llevar ante la justicia a todos los involucrados quienes haya perpetrado materialmente e intelectualmente este atentado.

35. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Laura Estrada Mauro, Nancy Natalia Benítez Zárata, Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández Sosa, Rosalinda López García, Lizett Arroyo Rodríguez, Tania Caballero Navarro, Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Yesenia Nolasco Ramírez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Concepción Rueda Gómez; y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo, Luis Alfonso Silva Romo, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Sesul Bolaños López y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para solucionar y coadyuvar a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, con los 25 municipios de la zona metropolitana de Oaxaca y las autoridades agrarias de estos, para que se realicen los diagnósticos y los protocolos necesarios para enfrentar el problema del cierre de relleno sanitario, ubicado en la jurisdicción de la Villa

de Zaachila y en su caso, a la brevedad dispongan de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial de conformidad con la Normal Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003.

36. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, para que se abstenga de realizar proselitismo en beneficio de determinados partidos políticos y se abstenga de realizar actos que constituyen infracciones en materia electoral; en consecuencia, se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que investigue y sancione los hechos suscitados en el evento del Partido Revolucionario Institucional, realizado el 10 de febrero en el Auditorio Guelaguetza del Estado de Oaxaca, a fin de salvaguardar la equidad en la contienda y los principios que rigen el proceso electoral.
37. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XVI al artículo 9 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.
- b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda declarar como precluidos los expedientes: 6, 55, 65, 69, 72, 76, 87, 100, 116, 118, 119, 122, 126, 131, 136, 140, 143, 149, 150, 156, 157, 160, 161, 162, 168, 169, 171, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 196, 206, 217, 220, 228, 229, 233, 236, 237, 239, 242, 245, 246, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 265, 274, 276,

278, 279, 281, 282, 283, 285, 289, 290, 291, 295, 297, 309, 310, 314, 315, 320, 321, 322, 324, 327, 330, 332, 334, 335, 336, 339, 341, 346, 347, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 359, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 370, 371, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 386 y 388 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena el archivo de los mismos.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad rehabilite el Camino Carretero de la cabecera municipal de San Dionisio del Mar, paraje “Rincón Sombrero”; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del Mar a la Playa Copalito; la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado “Salina Lodo”.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes en Comisiones Unidas de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE HACIENDA.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 57, 66 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y los expedientes 1236, 1256 y 1868 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, en la entonces

Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 14 y 69 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 19 y 159 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo total y definitivamente concluidos los expedientes con números 45 y 84 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 156 y 232 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 168 BIS a la Ley Estatal de Salud.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción XXII del inciso A del artículo 4, se adicionan la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del inciso A del artículo 4, El Capítulo VII “Salud Bucodental” del Título Tercero denominado Prestación de los Servicios de Salud y el artículo 70 Bis, todos a la Ley Estatal de Salud. Así mismo se Reforma el primer párrafo

del artículo 26 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

- c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Gobierno de México, a los Secretarios de Salud y de Turismo del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado, por conducto de sus ayuntamientos, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de difusión permanentes para invitar al turismo nacional y extranjero que visita nuestro país y especialmente el Estado de Oaxaca, a que de manera responsable y consciente, utilicen cubrebocas y cumplan con las medidas sanitarias realizadas por las instituciones de salud durante su estancia en territorio mexicano, con la finalidad de fortalecer el mecanismo de prevención del covid-19 y sus diversas variantes.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.

- a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes números 3 y 4 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos.

38. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia ordena el archivo de los expedientes 7, 78 y 103 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y 5, 57 y 76 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 42 del índice de la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo; y 56 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se tengan como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes números 62 y 215 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE SALUD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 61, 65, 109, 115, 132, 136, 163, 164, 174, 184, 187 y 241 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y los expedientes números 97, 108, 184, 198, 268, 280, 307, 308, 324, 355, 359 y 525 del índice de la Comisión Permanente de Salud, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totales y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la adhesión a la propuesta enviada por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Metropolitanos del Estado de Oaxaca, Región Valles Centrales: Ánimas Trujano, Cuilapám de Guerrero, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etlá, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiactac

de Cabrera y la Villa de Zaachila, para que dentro de sus atribuciones, vigilen y garanticen el buen estado de coladeras, semáforos y señalamientos viales, que se ubican dentro de sus demarcaciones.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a rehabilitar de manera urgente el tramo carretero de Sola de Vega a Santa Catarina Juquila, que se encuentra en condiciones deplorables y sin la debida señalética.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente emitir un Decreto Especial en el que se autorice al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a erogar el pago de \$ 1,378,204.40 (un millón trescientos setenta y ocho mil doscientos cuatro pesos 40/100 M.N.), a que fue condenado en el expediente laboral número 429/2009/(4) BIS radicado en la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en virtud de que la autoridad requirente no ha agotado el procedimiento establecido para tal efecto en el tercer párrafo del artículo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 42 de Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XX XXI del artículo 7; las fracciones IV, V y VI del artículo 16; la fracción III del artículo 38; la fracción XV del artículo 47; el Título Octavo, los párrafos primero y tercero del artículo 63; el Capítulo II del Título Octavo; el segundo párrafo del artículo 66; el artículo 68; el Capítulo III del Título Octavo; el primer párrafo del artículo 70; el Capítulo Cuarto del Título Octavo; el artículo 76; el segundo párrafo del artículo 77; los párrafos segundo y tercero del artículo 78; los párrafos segundo y tercero del artículo 79; los artículos 80, 81 y 88, y la fracción II del artículo 168 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes números: 19, 31, 32, 34, 36, 47, 49, 50, 51, 53, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, y 114, todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción todos ellos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.

39. Asuntos Generales.